

+

Muy señoría de toda mi estimacion.
Defero de dar á V.S.S. una nueva prueba de lo
amelo que me asiste de servir á este Ayuntamiento,
sin embargo de las criticas circunstancias en que
en el día se halla la Real Hacienda de mi
Augusto amo; con esta fecha doy orden al
Adm.^{te} y Comador de esa Encomienda, para
que entregue á V.S.S. la mitad de los granos
existentes en ella, otorgandole por V.S.S. la
correspondiente Escritura de fianza (segun
me ofrecen) á pagar su importe para su
Alcaldia de Agordo del año proximo del 802.
lo que comunico á V.S.S. para su noticia.

Me ofrezco á las ordenes de V.S.S.
y luego á nuestro Sr. guarde su vida y m.^{te} d.
Madrid 24 de Noviembre del 801.

B. M. de V.S.S. su mas
afecto y apd. servidor.

Josef Gomez de Abecia

1701 Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Forana.

